

Artículo 7.- La Licda. Mónica Vega, queda confirmada Subdirectora del Acuario Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No.428-96 que nombra al señor Simón Herasme Matos, Director General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País, y dicta otras disposiciones.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 428-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El señor Simón Herasme Matos, queda designado Director General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País, en sustitución del General de Brigada, FAD, José R. Ureña Colón.

Artículo 2.- El Ing. Agron. José Yermenos, queda designado Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE), en sustitución del Lic. Juan R. Sención.

Artículo 3.- El Ing. Juan José Guzmán, queda designado Subdirector de la Dirección General de Promoción de la Juventud.

Artículo 4.- Se designa al señor Ramón Almánzar Paulino, Subdirector Técnico de la Oficina Coordinadora de Obras del Estado.

Artículo 5.- El Lic. Radhamés Reyes Vásquez, queda designado Encargado de la Dirección de la Biblioteca República Dominicana en sustitución de la señora Enedina Rodríguez, renunciante.

Artículo 6.- El Ing. Manuel E. del Monte Urraca, queda designado Director de la Oficina de Patrimonio Cultural.

Artículo 7.- La Lic. Irma Nicasio queda designada Subdirectora General de la Dirección General de Promoción de la Mujer.

Artículo 8.- El Lic. Frank Tejada Cabrera, queda designado Asesor Agrícola del Poder Ejecutivo.

Artículo 9.- El señor Francisco A. Báez Mariñez, queda designado Subdirector Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del Dr. Rafael A. Escotto.

Artículo 10.- Se deroga el Decreto No. 35-92, de fecha 28 de enero de 1992.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No.429-96 que nombra al Arq. Eduardo Selman y al Lic. Héctor Valdez Albizu, Miembros de la Comisión Nacional de Empleos, en representación del Poder Ejecutivo.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 429-96

VISTO el Decreto No. 381-96, de fecha 28 de agosto de 1996;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente